**Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

**Proyecto:** **108627 Iniciativa Finanzas para la Biodiversidad BIOFIN II**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

El PNUD Costa Rica, a través del Proyecto Biofin II - 108627, requiere contratar una persona que desarrolle una **Estrategia y plan operativo de comunicaciones para el Proyecto BIOFIN II**

**ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

En la fase I del Proyecto Biofin, se calculó la brecha de recursos financieros necesarios para financiar la Estrategia Nacional de Biodiversidad (déficit de Biodiversidad). Ya se están diseñando varios mecanismos financieros para reducir esta brecha. En su momento se mencionó como posible fuente de recursos a la Reforma Tributaria Verde[[1]](#footnote-1). El proyecto Biofin también hizo un análisis de las exoneraciones tributarias que tiene el país que generan impactos ambientales.[[2]](#footnote-2)

Paralelamente el gobierno de Costa Rica con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas, está implementando una Evaluación de Finanzas para el Desarrollo (DFA), que considerará los vínculos entre las prioridades financieras y de desarrollo nacional y el alcance de una mayor alineación de las finanzas con el Plan Nacional de Desarrollo que se producirá con la nueva administración de gobierno (2018-2022) y los ODS. En particular, la evaluación ayudará a proporcionar recomendaciones para una hoja de ruta para el establecimiento de un Marco Nacional de Financiamiento Integrado (MNFI). El consultor deberá tomar en cuenta estos estudios así como los cuadernos de trabajo previos de BIOFIN.

Para la etapa II de Biofin (2018-2020) se está contemplado la consolidación de soluciones financierasque permitan atender el déficit de Biodiversidad. Una de las soluciones financieras propuestas tiene que la generación de un Bono Verde a partir de la estructuración de ingresos de entradas a áreas protegidas por medio de un mecanismo financiero conocido como Vehículo de Propósito Especial esto garantizaría ingresos operativos habituales al Sistema Nacional de Áreas de Conservación así como ingresos adicionales para compra de tierras o pago pendiente de tierras expropiadas para crear áreas de protegidas.

**OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

El objetivo final de esta consultoría será cconceptualizar y diseñar el plan de comunicaciones para el proyecto *Biofin Fase II*, y apoyar en el desarrollo de al menos dos productos de comunicaciones.

**RESPONSABILIDADES**

El (la) profesional reportará directamente a la coordinación del Proyecto. Será responsable de la implementación y coordinación general de todos los aspectos de la consultoría y responsable de la entrega de los productos descritos adelante, con la calidad y en el tiempo requerido.

La coordinación podrá solicitar información sobre el avance de esta consultoría, vía escrita o telefónica, cuando sea requerida.

**ACTIVIDADES**

Las actividades que desarrollará el (la) profesional, para alcanzar el objetivo, sin ser limitativas, serán las siguientes:

* Acordar los elementos clave y contenido de la Estrategia de comunicaciones y los públicos meta;
* Analizar el rol y objetivos de la comunicación en el contexto del proyecto.
* Formular la estrategia y el plan de comunicaciones para el proyecto, validándolo con la Unidad de Coordinación y otros actores que se consideren oportunos.
* Presentar la Estrategia de comunicaciones.
* Asesorar en comunicaciones al proyecto durante tres meses en la implementación de la Estrategia.
* Desarrollar al menos dos productos de comunicaciones según los canales, técnicas y herramientas seleccionadas por público meta (por ejemplo, noticias, guiones de videos o textos de materiales de difusión).
* Revisar los elementos de la página web del proyecto y dar retroalimentación desde la perspectiva de comunicaciones.
* Impulsar en el desarrollo de sus tareas y responsabilidades, la promoción de los Derechos Humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como la búsqueda del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda 2030.

**PRODUCTOS ESPERADOS:**

* **Producto 1:** Documento con plan de trabajo, cronograma y metodología del desarrollo de la consultoría, incluyendo los elementos clave y el contenido de la estrategia, públicos meta, el rol y los objetivos de la comunicación en el proyecto.
* **Producto 2:** Estrategia de comunicaciones, según las etapas del proyecto, incluyendo mapeo de públicos meta y su caracterización, matriz que vincule cada material de difusión propuesto con los públicos correspondientes, objetivos de la estrategia, el organigrama del área de comunicación y sus funciones, posicionar la imagen del proyecto, la identificación de los medios de comunicación elaboración de mensajes claves por tema, los canales, técnicas y herramientas y medios (entrevista, eventos, resúmenes para medios, estudios de casos desarrollados), principales productos, entre otros.
* **Producto 3:** Plan de comunicación, definiendo sus objetivos, los resultados esperados, las actividades previstas para cada resultado, el cronograma (a corto, mediano y largo plazo), estimación de los costos de las actividades previstas en el plan en sus diferentes etapas y la evaluación cuantitativa y cualitativa periódica de la eficacia global de las acciones de comunicación.
* **Producto 4:** Dos productos de comunicaciones y asesoría en comunicaciones durante 3 meses.

Todos los productos deben desarrollarse con un enfoque de derechos humanos e igualdad de género.

**PERFIL DE LA PERSONA REQUERIDA**

**Competencias corporativas**

* Demuestra integridad con los valores de estándares éticos de Naciones Unidas
* Demuestra compromiso a la misión, visión y valores de las Naciones Unidas
* Demuestra adaptación y sensibilidad a aspectos culturales, de género, religión, raza, nacionalidad y de edad
* Tiene un trato justo para todas las personas
* Tiene creatividad e innovación para la coordinación y manejo de actividades
* Tiene excelentes destrezas organizacionales y habilidad para desarrollar múltiples tareas efectivamente
* Tiene sentido de confidencialidad
* Disponibilidad inmediata para iniciar el trabajo.
* Deseable conocimiento en materia de desarrollo sostenible, cambio climático y similares
* Deseable conocimiento en Derechos Humanos, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas.
* Deseable conocimiento sobre la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
* Con alta motivación; capaz de trabajar por objetivos, con mucha iniciativa

**Requisitos y calificaciones**

* Profesional con grado académico mínimo de bachillerato en comunicación o carreras afines.
* Experiencia demostrable de al menos 5 años en la elaboración de planes y estrategias de comunicación.
* Con al menos 2 experiencias en comunicaciones vinculadas a políticas públicas de ambiente y/o desarrollo y sector privado con diferentes públicos meta.
* Dominio del español.
* Deseable conocimiento avanzado del inglés (oral, escrito, lectura).

**PERIODO DE LA CONSULTORÍA**

Esta consultoría tendrá una duración de **3 meses,** iniciando a partir de la firma del respectivo contrato.

**HONORARIOS Y FORMA DE PAGO**

El lugar de trabajo para esta consultoría es virtual.

Las personas oferentes deberán presentar una oferta económica en colones por el valor total de sus servicios profesionales para las tareas solicitadas por la consultoría. Los costos de las actividades tales como talleres, reproducción de materiales, desplazamiento local para visitas de terreno y comunidades en funciones de la consultoría, corren por cuenta del proyecto y no deben ser incluidos en la oferta económica.

Los honorarios serán pagados en colones y se harán en cuatro tractos contra recibido conforme de la factura y de cada uno de los productos por parte del Coordinador del Proyecto y del PNUD.

**Plazos y productos**

En estrecha relación con las tareas específicas bajo su responsabilidad, se establecen los siguientes productos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRODUCTOS** | **PLAZO DE ENTREGA** | **PORCENTAJE DE PAGO** |
| * **Producto 1:** Documento con plan de trabajo, cronograma y metodología del desarrollo de la consultoría, incluyendo los elementos clave y el contenido de la estrategia, públicos meta, el rol y los objetivos de la comunicación en el proyecto.
 | 10 días naturales después de la firma del contrato  | 20% |
| * **Producto 2:** Estrategia de comunicaciones, según las etapas del proyecto, incluyendo mapeo de públicos meta y su caracterización, matriz que vincule cada material de difusión propuesto con los públicos correspondientes, objetivos de la estrategia, el organigrama del área de comunicación y sus funciones, posicionar la imagen del proyecto, la identificación de los medios de comunicación elaboración de mensajes claves por tema, los canales, técnicas y herramientas y medios (entrevista, eventos, resúmenes para medios, estudios de casos desarrollados), principales productos, entre otros.
 | 30 días naturales después de la firma del contrato | 30% |
| **Producto 3:** Plan de comunicación, definiendo sus objetivos, los resultados esperados, las actividades previstas para cada resultado, el cronograma (a corto, mediano y largo plazo), estimación de los costos de las actividades previstas en el plan en sus diferentes etapas y la evaluación cuantitativa y cualitativa periódica de la eficacia global de las acciones de comunicación. | 60 días naturales después de la firma del contrato | 30% |
| **Producto 4:** Dos productos de comunicaciones y asesoría en comunicaciones durante 3 meses. | 90 días naturales después de la firma del contrato | 20% |

Los productos deberán ser entregados en forma digital enviado mediante correo electrónico; el informe final se requiere en un dispositivo electrónico, CD o USB.

**EVALUACION DE LAS OFERTAS**

La evaluación de las ofertas recibidas se realizará en dos etapas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Oferta** | **Puntaje Máximo** | **Oferentes**  |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** |
| 1. | Técnica  | 1000 |  |  |  |  |  |
| 2. | Económica | 300 |  |  |  |  |  |
|  | Total | 1300 |  |  |  |  |  |

**Primera etapa: Evaluación de la oferta técnica. (1.000 puntos - I Etapa):**

Esta primera etapa contempla la evaluación de la experiencia del oferente y su correspondencia con los Términos de Referencia, según los siguientes criterios:

**Matriz de Evaluación**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Perfil Requerido y Evaluación de Ofertas** | **Puntaje máximo** | **A** | **B** | **C** | **D** | **E** |
| 1 | * Profesional con grado académico mínimo de bachillerato en comunicación o carreras afines
 | Licenciatura o superior: 200 puntosBachiller: 100 puntos |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| 2 | * Experiencia demostrable de al menos 5 años en la elaboración de planes y estrategias de comunicación.
 | Más de 7 años: 200 puntos De 6 a 7 años: 150 puntosAl menos 5 años: 100 puntos |  |  |  |  |  |
| 3 | * Con al menos 2 experiencias en comunicaciones vinculadas a políticas públicas de ambiente y/o desarrollo y sector privado con diferentes públicos meta.
 | 5 o más experiencias: 200 puntosDe 3 a 4 experiencias: 150 puntosAl menos 2 experiencias: 100 puntos |  |  |  |  |  |
| 4 | Muestras material/productos de comunicación elaborados por la/el oferente. ( Al menos 3 productos) | Productos de muy buena calidad: 200 ptos.Productos de calidad acceptable:100 ptos.Productos de calidad deficiente: 50 ptos.No remite muestras de productos: 0 ptos. |  |  |  |  |  |
| 5 | * Deseable conocimiento avanzado del español y del inglés (oral, escrito, lectura)
 | Muestra suficiente conocimiento: 100 ptosMuestra algún conocimiento: 50 ptos. |  |  |  |  |  |
| 6 | Carta de interés y CV, denotan conocimiento-experiencia en temas de igualdad de género, derechos humanos, ODSs | Muestra suficiente conocimiento: 100 ptosMuestra algún conocimiento: 50 ptos.No muestra ningún conocimiento: 0 ptos |  |  |  |  |  |
|  | **Total de puntos** | **1000** |  |  |  |  |  |

**Segunda Etapa: Calificación de la oferta económica (300 puntos - II Etapa):**

En esta II etapa participarán solo aquellas ofertas cuya calificación técnica (I etapa) haya alcanzado al menos 700 de los 1.000 puntos posibles. La oferta que presente el menor precio obtendrá una calificación de 300 puntos y se considerará la oferta base, a las ofertas restantes se les otorgarán los puntos que correspondan, luego de aplicarle la siguiente fórmula:



Dónde:

PFP = Puntaje factor precio.

POMB = Menor precio ofertado

PO = Precio de la oferta a calificar.

300 = Puntaje máximo para el factor precio.

La persona oferente deberá presentar una oferta económica detallada en colones**,** que contenga el valor total de sus servicios para las tareas solicitadas por la consultoría, en la cual deberán estar considerados los montos por concepto de honorarios y otros gastos en los que podría incurrir durante la prestación de sus servicios. Los costos de las actividades tales como talleres, reproducción de materiales, etc. corren por cuenta del proyecto y no deben ser incluidos en la oferta económica.

**Esta consultoría será adjudicada a la persona que obtenga el puntaje total más alto, sumando de las dos etapas.**

**REQUISITOS DE LA APLICACIÓN**

Las personas que deseen postularse para esta consultoría deben necesariamente enviar los siguientes documentos:

1. **Carta del Oferente al PNUD** confirmando interés y disponibilidad utilizando el modelo proporcionado por el PNUD(**Formato Adjunto**) se debe incluir un párrafo indicando cómo su labor y esta consultoría pueden aportar a el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y fortalecer la igualdad de género.
2. **Hoja de vida** actualizada que aporte la información necesaria para demostrar las calificaciones académicas, conocimiento y experiencia que la faculten para el desempeño de las tareas solicitadas en estos términos de referencia.
3. **Muestras material/productos** de comunicación elaborados por la/el oferente. (Al menos 3 productos).
4. **Oferta económica en colones,** que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos, **según el formato proporcionado**. Si el Oferente es empleado por una organización / empresa / institución, y él / ella espera que su empleador cobre un costo de administración en el proceso de liberarlo/la al PNUD bajo un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés), el Oferente deberá indicar en este punto, y asegurarse que todos los gastos se encuentren debidamente incorporados en la propuesta financiera presentada al PNUD.
5. **Copias de títulos universitarios** y los comprobantes necesarios para demostrar las calificaciones solicitadas.

La presentación de todos los requisitos descritos anteriormente es obligatoria, la falta u omisión de alguno(s) de los requisitos invalida la oferta, por ser considerada como incompleta.

Las aplicaciones deberán dirigirse únicamente a la dirección electrónica adquisiciones.cr@undp.org, indicando en el asunto del correo: **CI/CRI/2018/108627/ *Estrategia y plan operativo de comunicaciones* *BIOFIN II*.**

Debe enviarse cada documento en archivos separados, que no superen los 35Mb, identificados por el nombre del documento y de la persona oferente, adjuntos en un único correo. En caso de superar los 35MB, favor enviar los adjuntos distribuidos en varios correos.

Este proceso está dirigido a personas naturales en carácter individual.  Cualquier oferta recibida de una persona jurídica o de dos (2) o más personas será rechazada

La fecha límite para la recepción de ofertas es el **jueves** **15 de noviembre del 2018, a las 11:59 p.m. (Hora Costa Rica)**. No se atenderán consultas técnicas o administrativas vía telefónica y deberán dirigirse únicamente a adquisiciones.cr@undp.orgcomo máximo el 07 de noviembre del 2018.

***Se invita a las mujeres a presentar sus ofertas***

**Solamente se contactarán las personas seleccionadas**

1. Matarrita, Rodrigo; Parte 3A y 3B, Estrategia de Movilización de Recursos, Proyecto Biofin, noviembre de 2015. En [www.biodiversityfinance.net](http://www.biodiversityfinance.net) [↑](#footnote-ref-1)
2. Reyes, Virgina; Cálculo del gasto tributario que pueda tener impacto en el medio ambiente, así como realizar una evaluación del mismo; Proyecto Biofin, noviembre de 2016. En www.biodiversityfinance.net [↑](#footnote-ref-2)